

SESION

DEL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Velasco.
Valdés.
Llorente, secre-
tario.

Leida y aprobada el Acta de la de 6 del corriente, la Diputacion quedó enterada de un oficio del Ministerio de Guerra, con que se avisa el nombramiento del coronel D. Francisco Fernandez Golfín para Secretario interino del Despacho de Guerra; de otro del de Hacienda, con la orden para la intervencion por la Contaduría general de distribucion de seis libranzas de á 4.867 rs. cada una, exigidas por cuenta del presupuesto de las Córtes de Abril último, y de otro del mismo Secretario, avisando la entrega al pagador de las mismas de las libranzas pedidas sobre las cajas de la Habana para los Sres. Diputados Gener, Varela y Santos Suarez.

Se acordó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con el expediente promovido por D. Francisco Julian Madrid, en solicitud de su emancipacion; y otro del mismo con una exposicion del Ayuntamiento constitucional de la villa de Tequise, capital de Lanzarote, en las islas Canarias, dirigida á que no sea colocado en aquella parroquial matriz D. Mateo Arbelos.

Leido un oficio, con que el consejero de Estado Don José Luyando participa su nombramiento para Secretario del Despacho de Estado en propiedad, se acordó unirlo á otro sobre el mismo asunto que está reservado para lo propio.

Se leyó y acordó constase en el Acta el estado pre-

sentado por el pagador de las Córtes el sábado 6 del corriente, de que resulta existir al fin de la semana anterior 8.077 rs. 19 mrs.; haberse distribuido en la que concluyó en dicho dia 6, 7.634 rs., y quedar para la presente 443 rs. 19 mrs.; de ellos los 400 en papel y los 43 rs. 19 mrs. en efectivo.

Leido un oficio del Sr. Diputado Quiñones, con que reclama nuevamente el pago de cierto alcance por sus dietas, se mandó dar cuenta con los antecedentes que cita.

Se pasó á informe del interventor de la Pagaduría un oficio del director de la Redaccion del *Diario de Córtes*, con las cuentas de los gastos de dicha oficina en los meses de Julio y Agosto últimos.

Se mandó reservar para las próximas Córtes ordinarias un recurso de Doña María del Pino Falcon, viuda de D. Fernando del Castillo Olivares, solicitando en favor de su hijo D. José, que se halla estudiando en París, la prorogacion hasta diez meses del término de los seis acordado para ocupar los bienes de los españoles que sin comision existente del Gobierno, ó sin que acrediten imposibilidad física de restituirse á la madre Patria, residan en el territorio francés, y no se presenten en el español libre, en el término de seis meses, ó que dentro del mismo no obtengan licencia del Gobierno para vivir en otro país extranjero.

Se levantó la sesion. —Alvaro Gomez, Presidente. — Manuel Llorente, Diputado Secretario.

Publicado por el
Congreso de los